

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAYO 2005

**VISTO** la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota, remite para su pago, factura "C" N° 0001-00001076 correspondiente a VIDRIERIA CISTAL de José Luis LOPEZ, por el importe de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00), en concepto del enmarcado de la Resolución de Cámara N° 118/05 mediante la cual se Declara de Interés Provincial la la visita de la Delegación de la Provincia de Guangdong, República de China, realizada los días 23 al 25 de Mayo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR** el pago de la factura "C" N° 0001-00001076 correspondiente a VIDRIERIA CISTAL de José Luis LOPEZ, por el importe de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 232 / 05**

